



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 27 MAY 2019

Doctor:  
**HÉCTOR ENRIQUE REY MORENO**  
 Presidente  
 Tribunal Administrativo del Meta  
 Ciudad

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
 DEMANDANTE: GEOVANNY GARCÍA NEVA  
 DEMANDADO: NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
 EXPEDIENTE: 50001-33-33-002-2019-00140-00  
 ASUNTO: MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTO Y REMISIÓN.

Una vez revisado el expediente, debo manifestar que me declaro impedida para conocer del presente asunto, con fundamento el artículo 141-1 del Código General del Proceso, aplicable por remisión expresa del artículo 130 de la Ley 1437 de 2011.

El impedimento se concreta, en razón a que considero que el derecho que reclama el demandante, me debe ser igualmente reconocido en virtud del tiempo laborado como empleada judicial en el Tribunal Administrativo del Meta y ahora como Juez, para lo cual ya presenté reclamación en vía administrativa y otorgué poder a un profesional del derecho con miras a acudir a la jurisdicción e iniciar proceso con idénticas pretensiones.

En lo que corresponde al trámite del presente impedimento, se debe aplicar lo dispuesto en el artículo 131-2 de la Ley 1437 de 2011, toda vez que estimo que a los homólogos Jueces Administrativos también los comprende la causal de impedimento aludida, al asistirles un interés directo en el proceso, debido a que el decreto<sup>1</sup> que hace parte de las pretensiones en el presente asunto, guarda similares condiciones al Decreto 383 de 2013, el cual estableció la bonificación judicial para los funcionarios judiciales; procediendo entonces a la remisión del expediente al Tribunal Administrativo del Meta, a efectos que se pronuncie frente al impedimento manifestado.

Respetuosamente,

  
 LICETH ANGÉLICA RICAURTE MORA  
 JUEZ

<sup>1</sup> Decreto 382 de 2013.

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO VILLAVICENCIO - META

El auto de fecha 27 del mes de 05 del año dos mil  
 2019 fue notificado a las partes en el ESTADO No.  
 38 de fecha 28 MAY 2019

EX/NO ✓ ✓